



2/3

PROYECTO

Gobierno de Canarias  
Consejería de Obras Públicas  
Transportes  
y Política Territorial

Exp. n.º 2013/0258

Fecha: 31/01/2013

N.º Registro: 1188

Ayuntamiento de Santa Lucía  
Aprobado por el Ayuntamiento  
Pleno en sesión Ordinaria  
del día 27 DIC 2012



La Secretaria General Acctal.

*[Signature]*  
Fdo.: Maria del Carmen Sosa Santana



Ayuntamiento  
SANTA LUCIA

# Rectif-PGO

**Rectificación de Error del Plan General de Ordenación de Santa Lucía.  
ZONA INDUSTRIAL AGRICOLA (IA). SARDINA DEL SUR.**

Documentación sobrante, remitida por  
la COTMAC, tras su aprobación el  
21/03/13

Fecha entrada: 16/04/13  
Registro de entrada nº: 11646

Aprobado por el Ayuntamiento de Santa Lucía.  
Pleno en sesión Ordinaria  
del día..... 27 D.I.C. 2012.....



La Secretaria General Acctar

*[Signature]*  
Edo.: María del Carmen Soberón

## DOCUMENTO 1.- MEMORIA.

### ÍNDICE.-

1.- ANTECEDENTES .....	3
2.- OBJETO DE LA RECTIFICACION DE ERROR.....	3
3.- PROPUESTA DE RECTIFICACION DE ERROR.....	6

## DOCUMENTO 2.- PLANOS.

### ÍNDICE.-

- PLANO Nº 1.1 PLANEAMIENTO VIGENTE
- PLANO Nº 1.2 PLANEAMIENTO VIGENTE
- PLANO Nº 2.1- RECTIFICACION DE ERROR.
- PLANO Nº 2.2- RECTIFICACION DE ERROR.
  
- PLANOS MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº3 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, "ZONA INDUSTRIAL AGRICOLA (IA) Sardina del Sur"
  
- PLANOS QUE SUSTITUYEN AL PLAN GENERAL:
  - PLANO Nº 4.7- ORDENACIÓN PORMENORIZADA.
  - PLANO Nº 4.8- ORDENACIÓN PORMENORIZADA.



Ayuntamiento de Santa Lucía  
Aprobado por el Ayuntamiento  
Pleno en sesión Ordinaria  
del día.....27 DIC 2012.....



La Secretaria General Acctal.

*[Handwritten signature]*  
Fdo.: *María del Carmen Sosa Santana*

## 1. MEMORIA

## 1.- ANTECEDENTES

El Plan General de Ordenación de Santa Lucía (en adelante PGO) fue aprobado definitivamente, por Acuerdos de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesiones celebradas, el 20 de Mayo de 2003, 20 Julio de 2006, y 30 Julio de 2009 ( BOC de fecha 19 julio de 2004, 14 de Noviembre de 2008, y 2 de Febrero de 2010 y BOP de fecha 29 de Octubre de 2004, 6 de Febrero de 2009, y 19 de Febrero de 2010, respectivamente).

Con fecha 30 de noviembre de 2005 se acordó por Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria la aprobación definitiva de la Modificación Puntual Nº 3 "Zona Industrial Agrícola (IA) Sardina del Sur" (BOC de 25 de Mayo de 2006 y BOP nº12 de 25 de Enero de 2006). El objeto de ésta fue la modificación de la ordenación pormenorizada de la zona incluida dentro del suelo urbano consolidado con ordenanza de suelo industrial (Ámbito Homogéneo I -IA-Industrial Agrícola) situado en Sardina (La Blanca) entre la GC-65 y el Barranco del Polvo de este término municipal.

Dicha modificación puntual, se incorporó al Plan General del Ordenación de Santa Lucía al elaborar el Texto Refundido que se presentó para la aprobación de fecha 20 Julio de 2006 (BOC 14 de Noviembre de 2008, BOP 6 de Febrero de 2009) en los mismos términos en los que fue aprobada, tal y como se recoge en la introducción del documento "Memoria" del Plan General del Ordenación del Municipio de Santa Lucía.

## 2.- OBJETO DE LA RECTIFICACION DE ERROR

Visto el Plan General en vigor, se constata que, en los planos Nº 4.7 y 4.8 de Ordenación Pormenorizada del Plan General, se sufrió error puramente involuntario, al realizarse la incorporación de la Modificación Puntual Nº 3 "Zona Industrial Agrícola (IA) Sardina del Sur" al Plan General de Ordenación de Santa Lucía; concretamente no se incorporó correctamente la ordenación de la referida Modificación Puntual tal y como fue aprobada, toda vez que reflejan también la parcelación anterior a la aprobación de dicha modificación puntual. Por ello, es preciso, solventar este error material corrigiendo los planos Nº 4.7 y 4.8 de Ordenación Pormenorizada del Plan General en el ámbito de la modificación puntual nº3 "Zona Industrial Agrícola (IA) Sardina del Sur" en los términos en los que fue aprobada definitivamente.

El resto de los parámetros de la modificación puntual, están correctamente incorporados al Plan General.

**Ayuntamiento de Santa Lucía**  
**Aprobado por el Ayuntamiento**  
**Pleno en sesión Ordinaria**  
**del día 27 DIC 2012**

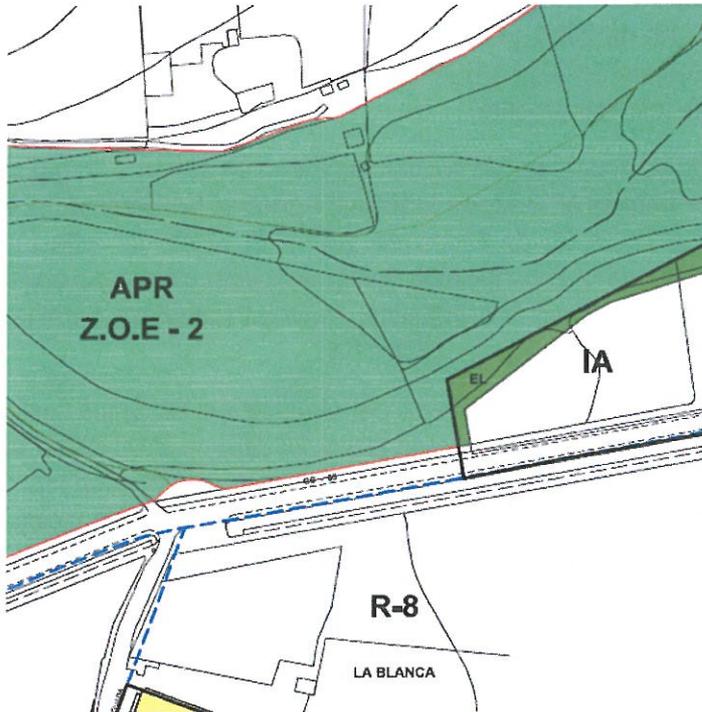


La Secretaría General Actal.

*Fdo.: María del Carmen Sosa Santana*

**PLAN GENERAL DE ORDENACION DE SANTA LUCIA – TEXTO REFUNDIDO -  
(ACUERDO COTMAC 20/07/2006)**

**PLANO 4.7 ORDENACION PORMENORIZADA**



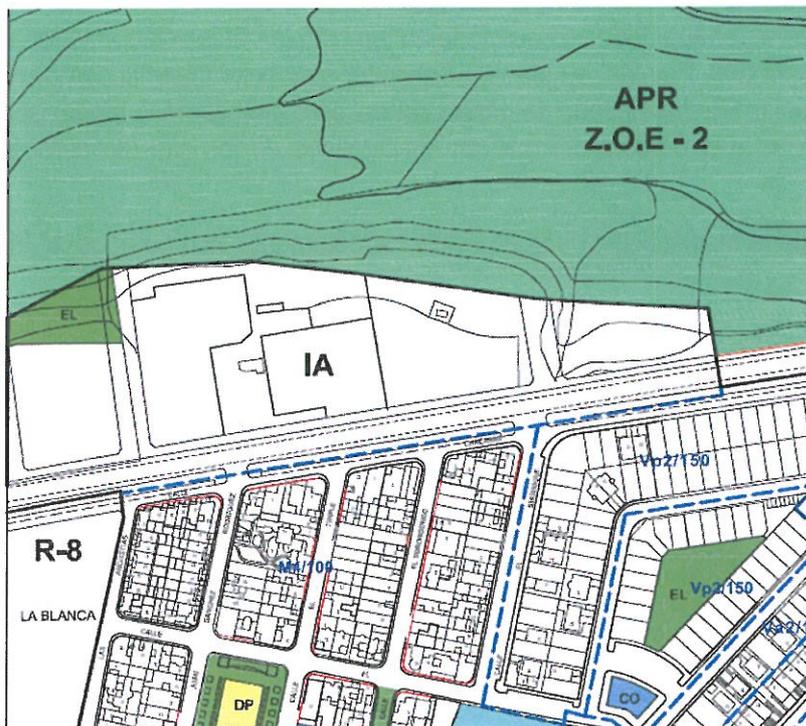
Ayuntamiento de Santa Lucía  
Aprobado por el Ayuntamiento  
Pleno en sesión Ordinaria  
del día **27.DIC.2012.**



La Secretaria General Actual.

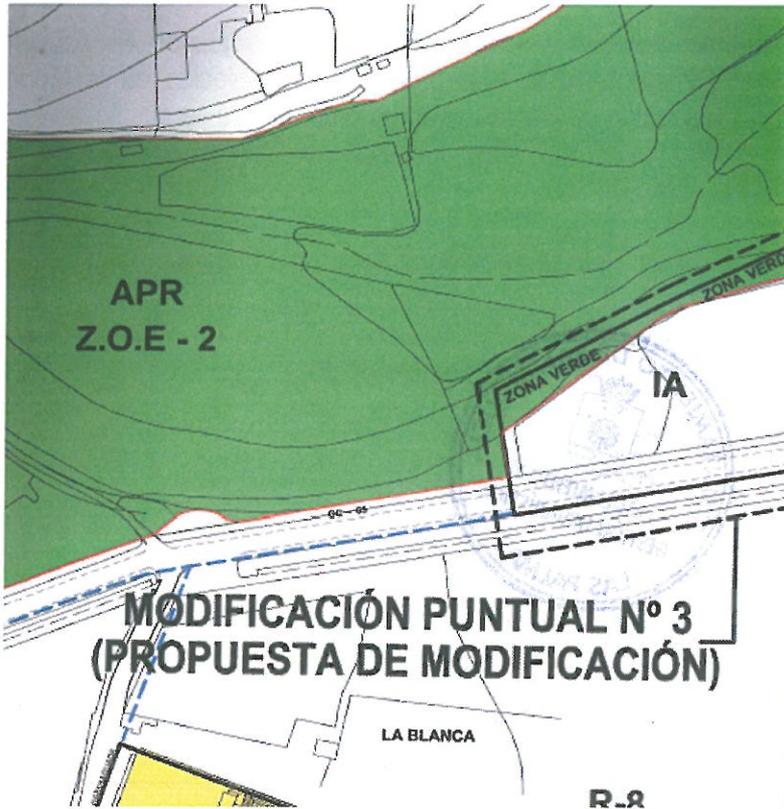
*[Handwritten signature]*  
Eda. María del Carmen Sosa Santana

**PLANO 4.8 ORDENACION PORMENORIZADA**



**PLANOS APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN LA MODIFICACION PUNTUAL**

**PLANO 4.7 ORDENACION PORMENORIZADA**



Ayuntamiento de Santa Lucía  
Aprobado por el Ayuntamiento  
Pleno en sesión Ordinaria  
del día... 27 DIC 2012



La Secretaria General Acctal.

*[Signature]*  
Fdo.: María del Carmen Sosa Santand

**PLANO 4.8 ORDENACION PORMENORIZADA**



**3.- PROPUESTA DE RECTIFICACION DE ERROR**

Se propone corregir el error material indicado, rectificando los planos N° 4.7 y 4.8 de Ordenación Pormenorizada del PGO ajustándolos a la ordenación establecida en la Modificación Puntual N°3 del Plan General de Ordenación de Santa Lucía, en orden a que se sustituyan los planos 4.7 y 4.8 de "Ordenación Pormenorizada" del Plan General de Ordenación Vigente. TEXTO REFUNDIDO -(ACUERDO COTMAC 20/07/2006).

La presente rectificación de error del Plan General de Ordenación del municipio de Santa Lucía, ha sido redactada por el Equipo Técnico del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía.

En Santa Lucía, a 11 de diciembre de 2012.



Erminia Suárez Rivero  
(Arquitecta)

Ayuntamiento de Santa Lucía  
Aprobado por el Ayuntamiento  
Pleno en sesión Ordinaria  
del día..... 27 DIC 2012 .....



La Secretaria General Acctal.

Fdo.: María del Carmen Sosa Santana